



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

BASES DE COMPETICIÓN INLINE FREESTYLE

Federación de Patinaje de Castilla y León

Temporada 2023



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

Para cualquier aspecto no recogido en estas bases, será de aplicación lo establecido en el RGC y RJD de la RFEP. El Inline Freestyle de Castilla y León se rige por el Reglamento Técnico del CNIF de la RFEP, con las excepciones que se marquen en estas Base.

DISPOSICIONES GENERALES

Pruebas dentro del Comité de Inline Freestyle

Las pruebas de Inline Freestyle son: Classic Slalom, Classic Slalom Pairs, Speed Slalom, Battle Slalom, Salto, Derrapes y Roller Cross. Además, se recogen las pruebas por equipos.

Competiciones Inline Freestyle Castilla y León

Diferenciamos las siguientes competiciones:

- Campeonato de Castilla y León de Inline Freestyle
- Liga Autonómica de Inline Freestyle
- Trofeos Autonómicos

Categorías y edades

En la temporada 2023 (a partir del 1 de enero) las categorías serán:

- Prebenjamín: nacidos en 2016 y en adelante
- Benjamín: nacidos en 2014 - 2015
- Alevín: nacidos en 2012 - 2013
- Infantil: nacidos en 2010 - 2011
- Juvenil: nacidos en 2008 - 2009
- Junior: nacidos en 2005 - 2006 - 2007
- Senior: nacidos entre 2004 y 1994
- Master: nacidos hasta 1993

Costes inscripción

El coste de inscripción a los Campeonatos será de 10€ por campeonato y patinador.

El coste de inscripción a la Liga será de 30€ por equipo. Los clubes pagaran un canon de 25€ por competición, el organizador de una competición estará exento de este pago en dicha competición.

El coste de inscripción a los Trofeos Autonómicos será de 5€ por trofeo y patinador.

Todos los pagos a la Federación de Patinaje de Castilla y León relativos a los cánones de participación de las competiciones de Inline Freestyle se harán en la siguiente cuenta de BANCO SABADELL:

IBAN ES87 0081 5075 8800 0152 0559.

Delegado

Todos los clubes deberán contar con un delegado con licencia en vigor, para poder competir en las competiciones de Castilla y León de la temporada 2022.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

Derechos de arbitraje

Para la temporada 2022 se establecen 50€ por medio día (hasta 4 horas) y 100€ por día (a partir de 4 horas).

Medidas de seguridad

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria de cada sede el mantener las medidas de seguridad oportunas en dichas sedes. Será de obligado cumplimiento el protocolo de la federación de patinaje de Castilla y León y toda la normativa autonómica aplicable en cuestión sanitaria.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE INLINE FREESTYLE

Categorías

En el Campeonato de Inline Freestyle se utilizan las categorías anteriores. A criterio de este Comité y del juez principal podrán unirse categorías o estas ser mixtas si el número de inscritos al campeonato en alguna de ellas se considera insuficiente para el desarrollo de la competición.

Reglamento

El orden de salida en competición será aleatorio. El juez principal podrá utilizar el ranking RFEP o WS si lo considera.

Participación en Campeonatos de España

Será obligatorio participar en el Campeonato Autonómico para poder asistir al Campeonato de España, teniendo que superar a su vez los registros necesarios para ello, que se marcan desde el Comité Nacional de Freestyle, en la normativa específica que se publica cada temporada. Aquellos deportistas que deseen participar en el Campeonato Promesas nacional deberán igualmente participar en este Campeonato Autonómico.

TROFEO AUTONÓMICO DE INLINE FREESTYLE

Categorías

En Trofeos autonómicos de inline freestyle se utilizan las categorías anteriores. A criterio de este Comité y del juez principal podrán unirse categorías o estas ser mixtas si el número de inscritos al Trofeo en alguna de ellas se considera insuficiente para el desarrollo de la competición.

Reglamento

El orden de salida en competición será aleatorio. El juez principal podrá utilizar el ranking RFEP o WS si lo considera.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE INLINE FREESTYLE POR EQUIPOS

Categorías

Para el Campeonato de Castilla y León por Equipos:

- SUB 14 Mixto
- ABSOLUTO Femenino y Masculino (Puede ser mixto si no hay suficientes patinadores para el buen desarrollo de la competición).

Podrán participar patinadores de categoría Sub 14 en la categoría absoluta. Un patinador solo podrá participar en una categoría.

La competición será mixta en Sub 14 y se separa por sexo en Absoluto.

Modalidades

Se establece el Campeonato de Speed Slalom, pudiéndose convocar también el de Battle.

Equipos y participación

Cada equipo se compondrá de un mínimo de 3. Los equipos deberán participar con idéntica camiseta. Los patinadores pueden estar en equipos diferentes según modalidad, si se celebra el campeonato de Battle Equipos.

Sistema de competición

Se definirá uno de los tres sistemas de competición siguientes, teniendo en cuenta los organizadores y el número de participantes al cierre del plazo de inscripción:

- Opción A: Liga de todos contra todos.
- Opción B: Fase de grupos y play off o fase final.
- Opción C: Toma de tiempo y KO System por equipo.

Participación en Campeonatos de España

La participación en este campeonato, otorgará las plazas para el Campeonato de España de Speed y/o Battle por Equipos. Es el club quien obtiene la plaza, de tal forma que los equipos presentados en los campeonatos nacionales pueden sufrir variaciones, respecto del equipo que compitió en el campeonato autonómico.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

LIGA DE CASTILLA Y LEÓN DE INLINE FREESTYLE

Categorías

- SUB 14 Mixto
- ABSOLUTO Femenino y Masculino (Puede ser mixto si no hay suficientes patinadores para el buen desarrollo de la competición).

Modalidades

Para la Liga de Castilla y León se convocarán mínimo 4 modalidades: Battle o Classic, Speed Slalom, Derrapes y Salto. Pudiéndose convocar Roller Cross o pruebas de equipo (Speed y/o Battle).

Reglamento

El orden de salida en competición será aleatorio. El juez principal podrá utilizar el ranking RFEP o WS si lo considera.

Equipos, participación y sistema de competición

Se competirá de forma individual. De los resultados individuales se obtendrá una clasificación por equipos. En cada prueba puntuarán para su equipo los dos primeros clasificados. La puntuación del primer clasificado la marca el número de equipos multiplicado por el número de patinadores que puede presentar en cada prueba, obteniendo el segundo un punto menos y así sucesivamente. En caso de empate entre varios patinadores la puntuación se reparte ex aequo. Para favorecer la competición por equipos y teniendo en cuenta el número de patinadores podrá cambiarse el número de patinadores puntuables, aumentando o disminuyendo. Habrá clasificación individual y clasificación por equipos.

Homologaciones

Se permitirá la participación de equipos de otras federaciones autonómicas, previa autorización de las federaciones. La homologación de la licencia tendrá un coste de 5€ por patinador.

Participación en Ligas Nacionales o en Ligas de otras Federaciones

Será obligatorio participar en la liga autonómica para poder participar en las ligas nacionales u otras ligas interregionales o de otras federaciones.

La Liga de Castilla y León de Inline Freestyle dará plaza a la participación en las fases de ascenso de la Liga Nacional de Inline Freestyle.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

Normas Específicas

Celebración de los Campeonatos y Ligas

No se establecen mínimos de participación para poder celebrar una competición. Será el Comité quien una vez reciba los inscritos, determine como se establece la unión de categorías para favorecer la competición, así como el mínimo de patinadores para que se lleve a cabo.

Salto

La altura de inicio de la prueba de salto, puede ser modificada por petición de los delegados de los equipos que participan, siendo esta inferior o superior a la que se marca en el Reglamento Técnico del Comité Nacional de Inline Freestyle de la R.F.E.P.. Será el Juez Árbitro el que tome la decisión final sobre la altura a comenzar.

Battle Equipos

- Mínimos de jugadores por equipo y partido: 3
- Si un equipo no tiene los jugadores mínimos por partido perderá 3 a 0.
- El partido contará de 3 rondas de 30 segundos, para cada equipo.
- En un mismo equipo cada una de las 3 rondas debe ser ejecutada por un patinador diferente.
- Los 3 patinadores contarán como uno solo.
- Los jueces valorarán el nivel total del equipo, a la hora de valorar las rondas, teniendo en cuenta la técnica de todos los patinadores del equipo.
- En caso de que los jueces tengan dudas, podrán pedir un best-trick para desempatar.

Speed Slalom Equipos

- Mínimos de jugadores por equipo y partido: 3
- El equipo que no presente 3 patinadores, perderá el partido 5 – 0.
- El partido se juega a nueve enfrentamientos, todos contra todos.
- El partido se resuelve al mejor de 9.
- Cada enfrentamiento será a una sola ronda.
- El orden de duelos será: 3-6, 5-1, 2-4, 6-1, 3-4, 5-2, 1-4, 6-2, 3-5.
- Los equipos presentarán antes del partido que número corresponde a cada patinador, según la siguiente asignación: equipo A: 1, 2, 3; y equipo B: 4, 5, 6.
- El patinador que gane la ronda se llevará el punto para su equipo.
- En caso de que los dos patinadores hagan ronda nula, no subirá ningún punto al marcador y se pasará al siguiente enfrentamiento.
- Si al final del partido hubiera empate, se disputará una ronda de desempate. Cada equipo elegirá a un patinador y se disputará un duelo de Speed Slalom individual al mejor de 1 ronda.
- Puntuación: El equipo ganador obtendrá 3 puntos, si existe empate cada equipo tendrá 1 punto. En caso de empate, el equipo que gane la ronda de desempate, obtendrá un punto extra (total 2). El equipo que pierda tendrá 0 puntos.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

CALENDARIO 2023*

12 febrero de 2023: Campeonato de Castilla y León Inline Freestyle de las pruebas de Speed Slalom y Speed Slalom por equipos.

18 de febrero de 2023: Trofeo Roller Cross

18 de marzo de 2023: Campeonato de Castilla y León Inline Freestyle de las pruebas de Salto, Roller Cross y Derrapes.

14 de mayo de 2023: Campeonato de Castilla y León Inline Freestyle de las pruebas de Battle, Classic y Classic parejas.

18 de junio de 2023: Trofeo Roller Cross

Último trimestre de 2023: Liga de Castilla y León de Inline Freestyle.

* El calendario podrá verse modificado por la imposibilidad de la realización de la competición (situación sanitaria, disponibilidad de instalaciones, etc.).

* La fecha de la Liga de Castilla y León queda por determinar, hasta conocer calendario internacional y peticiones de organización.

RECLAMACIONES Y RESPONSABLE DE COMPETICIÓN

- El responsable de competición es la persona responsable del buen funcionamiento y desarrollo de la competición, por lo que tendrá competencia para tomar las medidas necesarias, interviniendo cuando las circunstancias lo requieran.
- En el transcurso de una prueba o competición, el Delegado tiene derecho a consultar con el responsable de competición cualquier duda respecto al desarrollo de la competición. No obstante, no podrá dirigirse a ningún juez ni voluntario, si no fuese con la autorización y presencia del responsable de competición.
- El responsable de la competición recibirá todas las reclamaciones. En función de la materia, las trasladará al juez árbitro quien las resolverá si es posible.
- Los delegados pueden formular reclamaciones. Esta reclamación se realizará en el acta de la competición por los motivos que consideren justos y convenientes, para lo cual se limitará a firmar la misma después de estampar la palabra “PROTESTO”. En este caso, se deberá concretar y manifestar los motivos del “PROTESTO” mediante escrito debidamente firmado y sellado por el delegado correspondiente con licencia en vigor, con forma de contacto (correo electrónico y/o dirección postal como mínimo), dirigido al Comité de Freestyle de la FPCYL en las 48 horas siguientes a la finalización de la prueba, adjuntando un comprobante de pago de una tasa de 100€ y las pruebas y evidencias que sirvan de apoyo de la reclamación. En caso de ausencia de alguno de los requisitos (falta de pago de la tasa o ausencia de medios probatorios, ...), se solicitarán al reclamante, a discrecionalidad del Comité, para que lo aporte en el plazo de 24 h advirtiéndole de que en ausencia de respuesta se considerará desistida la reclamación. Si la reclamación del solicitante es reconocida, se le devolverá la tasa de la reclamación y, si es denegada, el importe se invertirá en la federación.